

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Fuente Palmera**

Núm. 3.902/2021

Don Francisco Javier Ruiz Moro, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Fuente Palmera (Córdoba):

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria, celebrada el día 16 de septiembre de 2021, acordó por unanimidad aprobar provisionalmente el Documento de Planeamiento y el Estudio Ambiental Estratégico correspondiente a la Modificación mediante Innovación de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Urbanístico Municipal para la delimitación del Suelo Urbano de El Villar (Expte. Nº 106/2015-GEX 3106/2019), lo que se hace público mediante el presente anuncio a efectos de que todos los interesados puedan presentar las sugerencias, informaciones, alegacio-

nes y reclamaciones que consideren oportunas durante un plazo de TREINTA DÍAS, contados a partir del siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia (artículo 32.1.3ª de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía).

Igualmente, acordó suspender el otorgamiento de aprobaciones, autorizaciones y licencias urbanísticas en las áreas afectadas por las nuevas determinaciones de Planeamiento durante el plazo de un año, contado a partir del día siguiente al de la fecha del acuerdo (artículo 27.2 de la Ley 7/02).

El expediente se encuentra disponible para su consulta en el Tablón de Edictos de la página Web del Ayuntamiento: <https://www.fuentepalmera.es>.

En Fuente Palmera (Córdoba), 4 de octubre de 2021. Firmado electrónicamente por el Alcalde-Presidente, Francisco Javier Ruiz Moro.